ADENDA NÚMERO 02 DE 2026
INVITACIÓN PÚBLICA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IPU-060-2026

Bogotá D.C., 08 de abril 2026

Que el 01 de abril de 2026 el Comité Asesor de Contratación de la Imprenta Nacional de Colombia autorizó mediante acta de Comité número 018 de 2026 la publicación de la Invitación Publica **IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IPU-INC-060-2026**, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL, COMPRENDIENDO LA ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL EN SITIO, LA CUSTODIA DOCUMENTAL EXTERNA, LA ORGANIZACIÓN TÉCNICA DE ARCHIVO Y LA ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS ARCHIVÍSTICAS DE MEDICIÓN Y CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO, LA NORMATIVIDAD ARCHIVÍSTICA VIGENTE Y LOS NIVELES DE SERVICIO DEFINIDOS POR LA ENTIDAD."

Que, se recibieron observaciones al pliego por parte de los interesados

Que, una vez revisada las observaciones al proceso mencionado, los gestores dieron respuesta a las observaciones y producto de ello la INC encontró mérito para modificar el proceso de invitación pública IPU-INC-060-2026 en el siguiente sentido:

Por tanto, la Imprenta Nacional de Colombia decide:

PRIMERO: Modificar el numeral **7.2.4 EXPERIENCIA EXIGIDA** el cual quedará asi:

"La experiencia en la prestación de servicios de gestión documental se acreditará mediante la presentación de tres (3) certificaciones de contratos suscritos, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto guarde relación con la presente invitación y que la sumatoria de valores sea igual o superior al presupuesto asignado para la presente contratación. De ese conjunto, al menos un contrato deberá acreditar actividades de custodia documental y al menos uno deberá acreditar organización técnica de archivo o elaboración de instrumentos archivísticos."

SEGUNDO: Modificar el numeral **7.3.1 Indicadores financieros habilitantes,** los cuales quedaran de la siguiente manera:

Indicadores Financieros IPU-INC-060-2026			
Indicador	**Fórmula**	**Criterio**	**Meta**
IND. LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	Mayor o Igual	1,56
IND. ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	Menor o Igual	0,50
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	UT. OPERACIONAL / PATRIMONIO	Mayor o Igual	15,0%.
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	UT. OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	Mayor o Igual	7,0%

Fuente: Camara de Comercio de Bogotá. Análisis de 60 empresas Sector códigos CIIU: 'N8299, 'N8219, 'N8211, 'R9101, 'G4690

ADENDA NÚMERO 02 DE 2026
INVITACIÓN PÚBLICA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IPU-060-2026

TERCERO: Modificar el numeral **8.1 Asignación de Puntaje**, quedando de la siguiente manera:

Hasta 250 puntos por contratos adicionales de gestión documental, custodia u organización técnica, ejecutados con entidades públicas o privadas, distintos de los usados para habilitar. Se asignarán 125 puntos por cada contrato adicional debidamente acreditado, hasta dos (2).

CUARTO: Las demás condiciones de la invitación se mantienen incólume.

Proyectó: Ángel Marchena – Gestor Grupo de Adquisiciones
Revisó: Víctor Manuel Bohórquez Betancur- Coordinador Grupo de Adquisiciones
Revisó: Julian David Peña- Jefe Oficina Asesora Jurídica- Secop II
Aprobó: Alba Viviana León Herrera – Gerente General – Secop II.